

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Revisado
04/09/25
14:15

Id Solicitud:	455397
Número de orden de compra a modificar:	132574-2024 ✓
Total de la Orden de Compra:	320,560,504.00 ✓
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Andrés Gabriel Jimenez Heredia
Proveedor:	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

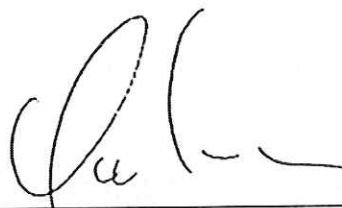
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-23 15:15:14

Detalle o justificación

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra 132574-2024 cuyo objeto es el " **ADQUISICION DE UN MICROBUS NO UNIFORMADO CON DESTINO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS DE LA POLICÍA NACIONAL** por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 320.560.504,00)** sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 30/10/2024. ✓



Firma ordenador del gasto delegado- liquidador
Nombre: Cr. ANA MARÍA LUQUERMA RODRÍGUEZ
Documento: C.C. 52.697.467



Firma proveedor
Nombre: GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO
Documento: C.C. 80.408.452
UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA CASATORO2020.

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	23724	18/07/2024	\$ 390.000.000,00	98724	02-09-2024	\$ 320.560.504,00

2. PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES: N/A

3. GARANTÍA ÚNICA:

CONTRATO INICIAL:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

NÚMERO DE PÓLIZA:

FECHA DE APROBACIÓN:

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

SEGUROSCOMERCIALES BOLIVAR S.A.✓

1505003574401✓

10/09/2024✓

0 ✓

TIPO DE POLIZA	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato ✓	\$ 32.056.050,40 ✓	29/08/2024 ✓	30/04/2025 ✓
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ✓	\$ 32.056.050,40 ✓	30/10/2024 ✓	30/10/2026 ✓
Calidad del servicio ✓	\$ 16.028.025,20 ✓	30/10/2024 ✓	30/10/2026 ✓

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
001- del 30 de octubre 2024 ✓	\$ 320'560.504,00 ✓	N130/905 - 11/10/2024 ✓	\$ 307'000.000,00 ✓
		A130/768 - 11/10/2024 ✓	\$ 7'862.200,00 ✓
		A130/769 - 11/10/2024 ✓	\$ 5'698.304,00 ✓

VALOR TOTAL	\$ 320'560.504,00 ✓	VALOR TOTAL	\$ 320'560.504,00 ✓
-------------	---------------------	-------------	---------------------

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:

Durante la ejecución de la orden de compra la supervisión emitió los informes de supervisión de seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	06/11/2024 ✓	septiembre 2024 ✓	0.0% ✓	0.0% ✓
2	01/04/2025 ✓	Octubre 2024 ✓	100% ✓	0.0% ✓
3	01/04/2025 ✓	Noviembre 2024 ✓	100% ✓	0.0% ✓
4	01/04/2025 ✓	Diciembre 2024 ✓	100% ✓	0.0% ✓
5	01/04/2025 ✓	Enero 2025 ✓	100% ✓	0.0% ✓
6	01/04/2025 ✓	Febrero 2025 ✓	100% ✓	100% ✓

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: el ordenador del gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra 132574-2024, aceptó el recibo de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Para realizar la presente liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Título VI DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

“Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que

haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Así mismo, se deja constancia, que, la señora Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ como Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, suscribió en su momento la Orden de Compra y sus modificaciones y, que la supervisión estuvo a cargo del siguiente funcionario: ✓

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO ✓	Encargado de Movilidad GOESH	Oficio No. 01110 FORPO ADCON—302-10-29 del 30/08/2024 ✓

Ahora bien, en la etapa de liquidación, también la señora Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ como Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, funge como liquidadora de la orden de compra y suscribe la presente acta de liquidación.

7. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó periódicamente en las respectivas entregas, las certificaciones, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social, siendo la última, en documento de fecha 18 de noviembre de 2024 ✓

8. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DE CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO LIBERADO
\$ 320'560.504,00	\$ 320'560.504,00	\$ 0.0

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 320.560.504,00
ADICION No.1	\$ 0,00
TOTAL VR. CONTRATO	\$ 320.560.504,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES								
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION	
23724	\$ 390.000.000,00	98724	\$ 320.560.504,00	\$ 320.560.504,00	\$ -			
				\$ -	\$ -			
				\$ -	\$ -			
				\$ -	\$ -			
VALOR:	\$ 390.000.000,00	VALOR:	\$ 320.560.504,00	\$ 320.560.504,00	\$ 0,00			

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS			TESORERIA		
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	N° OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
Pago No.01	23724	98724	424624	\$ 320.560.504,00	\$ 1.896.772,00	\$ 318.663.732,00	18/07/2025	35492825
Pago No.02								
Pago No.03								
Pago No.04								
				TOTAL PAGADO	\$ 320.560.504,00	\$ 1.896.772,00	\$ 318.663.732,00	
				SALDO A LIBERAR	\$ 0,00			
				TOTAL CONTRATO	\$ 320.560.504,00			

Elaboro: - Funcionario Grupo Convenios y Contratos

Fecha:

23/07/2025

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Arq. Andrés Gabriel Jiménez Heredia - Grupo Convenios y Contratos		20-08-25
Revisó: Adm. Publico. Luis Miguel Reyes Ramírez- Facturación Grupo Convenios y Contratos.		20-08-25
Aprobó: Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO - Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos supervisor liquidación		19-08-25
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado -Coordinadora Grupo Interno de trabajo Convenios y Contratos		20-08-25
Revisó: Abogada. Lady Johanna Jiménez Niño - Asesora Jurídica Subdirección Operativa		03-09-2025
Revisó: Mayor Sandra Milena Toro Villa - Subdirectora Operativa (e)		01-09-2025
Revisó: Abogado Yeison Rodrigo Castillo Briceño - Jefe Oficina Asesora Jurídica		05-09-25

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized into several lines or paragraphs.